



## Abierto el proceso de reinscripción para hondureños amparados bajo el TPS

Tegucigalpa. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional informa a los hondureños que residen en los Estados Unidos de América amparados bajo el Estatus de Protección Temporal (TPS) que el periodo de reinscripción al mismo se realizará entre el 15 de diciembre de 2017 al 13 de febrero de 2018.

Ante la extensión automática del TPS por 6 meses más, siendo ese periodo del 6 de enero al 5 de julio de 2018 se le recuerda a los connacionales beneficiarios que el formulario que se debe de llenar es el I-821, el cual no tiene ningún costo.

El departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS) extenderá automáticamente la validez de los permisos de trabajos emitidos bajo la designación TPS hasta el 5 de julio de 2018 por lo que no es obligatorio que los compatriotas lo actualicen.

No obstante, si los beneficiarios desean que el permiso de trabajo muestre la vigencia hasta el 5 de julio de 2018 deberán llenar los formularios I-821 e I-765 y realizar el pago correspondiente de aplicación.

Si los hondureños han realizado cambio de dirección de su domicilio deberán llenar el formulario AR-11.

Cabe resaltar que cada uno de los consulados de Honduras en esa nación están capacitados para brindar asistencia gratuita en el llenado de los formularios.

Para obtener mayor información ingresar a la dirección [www.uscis.gov/es/TPS](http://www.uscis.gov/es/TPS) o llamar a los teléfonos del Centro de Llamadas ALHO VOZ.

**TPS**

El TPS para Honduras se ha extendido automáticamente 6 meses más, del 6 de enero al 5 de julio del 2018.

El periodo de reinscripción comprende del 15 de diciembre del 2017 al 13 de febrero de 2018.

El formulario que se debe llenar es el **I-821** el cual no tiene ningún costo.

El departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS) extiende automáticamente la validez de los permisos de trabajo emitidos bajo la designación TPS de Honduras hasta el 5 de julio del 2018.

**NO ES OBLIGATORIO** actualizar su permiso de trabajo, PERO si ud desea que éste muestre la vigencia hasta el 5 de julio del 2018 deberá llenar los siguientes formatos **I-821** e **I-765** y pagar el correspondiente costo de aplicación.

Nuestros Consulados brindarán asistencia gratuita en el llenado de los formularios.

**RECUERDA:** Si cambiaste de dirección deberás llenar el formulario **AR-11**

TELEFÓNOS DE ALHO VOZ EN E.E.U.U.			
Atlanta, GA	770-645-8881	Miami, FL	305-269-3131
Chicago, IL	773-342-8281	Nueva York, NY	212-714-9451
Dallas, TX	972-986-5112	New Orleans, LA	504-708-1781
Houston, TX	346-201-6711	Seattle, WA	206-420-0947
Los Angeles, CA	213-995-6406	Washington, DC	202-525-4001
McAllen, TX	956-627-3172		

Mantente informado en la siguiente dirección:  
**[www.uscis.gov/es/TPS](http://www.uscis.gov/es/TPS)**